



**CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA**

**REGISTRADA BAJO EL N.º 3340.-**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:**

**MINUTA DE COMUNICACION**

Este cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda informe:

- Sobre los datos y/o estadísticas poseen relacionadas con el nivel de alfabetización de alumnos al finalizar el ciclo lectivo primario y comienzo del secundario.
- Sobre las acciones que la referida Secretaria realiza o planifica realizar – por si misma o mediante actividades de articulación con el Ministerio de Educación Provincial – orientadas a mejorar el nivel de alfabetización de alumnos de nivel primario.

(Exp. C.M. N.º 08931-1).

Dada en la Sala de Sesiones del  
**CONCEJO MUNICIPAL DE  
RAFAELA**, a los treinta días del  
mes de agosto del año dos mil  
dieciocho.....

  
FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



  
Lic. RAÚL BONINO  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela